Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1313/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 60/2013 FIRMADO CON LA EMPRESA LR INGENIERIA

09 de diciembre de 2014.

Visto: La nota presentada por el Arq. Rubén Granada y el Ing. Carlos Montero, fiscales de obras, en donde sugieren que se apruebe el pedido presentado por la empresa LR INGENIERIA para el reajuste de precios, referente a la Licitación por Pública Nacional Nº 15/2013- "**Construcción de la estructura de HºAº para la planta baja y 1er piso para el Laboratorio Taller de la FP-UNA**

Considerando: El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1324 de fecha 28 de febrero de 2014, que dispone el aumento de sueldos y jornales mínimos de los trabajadores del sector privado de toda la República del Paraguay.

Las Condiciones Generales de Contrato- Sección IV- CGC 13.3 del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1º: Aprobar el reajuste de precios presentado por la Empresa LR INGENIERIA por un valor de Gs. 23.322.751.- (Guaranies: veintitrés millones trescientos veintidós mil setecientos cincuenta y uno .-) a ser imputado al rubro 520- Construcciones, del tipo de presupuesto 2, FF 10- Recursos del Tesoro.

Art.2º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano